

MENDOZA, 19 ABR 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 3025/2022, en el que la Dirección de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería" propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Francisco Guido ROSSOMANDO;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS, Ordenanza N° 33/2012-RE, Resolución N° 191/2011-CD y Resolución N° 69/2008-CD, con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de "Doctor en Ingeniería".

Que según los registros de la Dirección General de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, el Ing. ROSSOMANDO ha cumplido con las 400 horas de formación exigidas en el Plan de Estudios de la mencionada carrera.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis "Modelación, Identificación y Control de Sistemas Robóticos en Entornos No estructurados", presentado por el Ing. Francisco Guido ROSSOMANDO, para obtener su título de "Doctor en Ingeniería", cuyo Director de Tesis es el Dr. Gustavo Juan Eduardo SCAGLIA.

Titulares

- ✓ . Dr. Rodrigo GONZALEZ (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Dr. Geovanny Danilo CHÁVEZ GARCÍA (Escuela Politécnica Nacional – Quito - Ecuador)
- . Dr. Eduardo OLIVEIRA FREIRE (Departamento de Ingeniería Eléctrica-Universidad Federal de Sergipe-Brasil. EXTERNO)
- . Dr. Humberto Alejandro SECCHI (Facultad de Ingeniería-Universidad Nacional de San Juan)
- . Dr. Gustavo Juan Eduardo SCAGLIA (Director de tesis - con voz y sin voto)

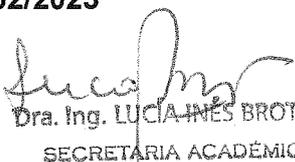
Suplentes

- . Dr. Carlos Gabriel GARCÍA GARINO (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)
- . Dr. Hugo Héctor MARTÍNEZ (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 052/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA